

## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Víctor Valentín PÍRIZ MAYA y D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputados por Badajoz y Huesca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Durante el Estado de Alarma, y según el Decreto que regula el mismo, las Policías locales pasaron a depender el Gobierno de España. En virtud de esa dependencia, el Gobierno quien puede pedirles que, en función de su número y disponibilidad, hagan horas extra para cubrir los servicios extra necesarios estas semanas.

- ¿Piensa el Gobierno de España pagar de alguna forma a los Ayuntamientos las horas extras del personal que están utilizando como Policías locales? ¿De qué partida presupuestaria? ¿en qué plazo?

Madrid, 24 de abril de 2020

Fdo:

LOS DIPUTADOS